

Introducción

El Ayuntamiento de Almedralejo (Badajoz), quiere en cumplimiento de su objetivo de crear empleo e impulsar la competitividad de las empresas de su municipio, poner en marcha el proyecto “Almedralejo Espacio Global de Emprendimiento”, con la intención de crear un entorno facilitador del emprendimiento y la consolidación empresarial. Un espacio de emprendimiento global donde desarrollar tanto el impulso como la aceleración de empresas de reciente creación “startups”. Además de apoyar iniciativas emprendedoras y de generación de empleo, así como facilitar y estimular la creación de empresas amparadas por el Centro. Crear un punto de encuentro “hub” con modelos de negocio innovadores y escalables. Mejorar la capacidad de atracción de inversión a la ciudad para la ejecución de los planes de negocio y mejorar la perdurabilidad de los proyectos que se desarrollen amparados por el Espacio Global de Emprendimiento. En este Espacio Global de Emprendimiento se pretende desarrollar el máximo número de proyectos empresariales en fase “semilla” enfocados a múltiples sectores de actividad económica.

Objeto de la convocatoria

La convocatoria del III Programa de Aceleración de Empresas que organiza el Ayuntamiento de Almedralejo tiene por objeto identificar ideas de negocio innovadoras, diferenciadoras, escalables y gestionadas por equipos de trabajo excepcionales con vocación claramente emprendedora, por oportunidad.

El programa de aceleración tendrá una **duración de 4 meses**, y el tutelaje posterior tendrá una **duración de 8 meses**.

¿Por qué presentarse?

Los emprendedores beneficiarios del Programa podrán desarrollar sus ideas de negocio en el Centro de Innovación Empresarial de Almedralejo, un espacio que cuenta con la más avanzada tecnología y que centraliza todos los servicios municipales relacionados con la promoción y el desarrollo empresarial.

Este programa está orientado a proyectos de base tecnológica en fases de inicio con un enfoque innovador. Los proyectos beneficiarios recibirán mentorización por parte de profesionales con una gran experiencia en las diferentes materias:

- Definición de la idea
- Modelo de negocio
- Plan de empresa
- Plan comercial
- Soporte legal
- Plan de comunicación
- Plan estratégico de captación de inversión
- Plan económico financiero

A su vez, cada emprendedor disfrutará de:

- Puesto de trabajo fijo
- Uso de zonas comunes del edificio
- Internet de alta velocidad
- Participación en actividades grupales

Una vez finalizado el periodo de aceleración, los beneficiarios podrán disfrutar de un tutelaje personalizado durante 8 meses para la consolidación de su modelo empresarial.

El programa estará tutelado en todo momento por Deloitte e InvierteMe, empresas líderes en su sector y con amplia trayectoria en procesos de aceleración y asesoramiento empresarial.

Premios

A la finalización del programa de la fase de consolidación, se procederá a la entrega de premios en metálico para los proyectos las 3 ediciones de Almendralejo Acelera, evaluándose de forma positiva el trabajo y la implicación en el programa.

Entre el conjunto de las 3 ediciones, se repartirán los siguientes premios:

- **1er. Premio: 3.000 Euros**
- **2º Premio: 2.000 Euros**
- **3er. Premio: 1.000 Euros**

Convocatoria III Edición

Inscripción: Del 18 de enero al 15 de febrero de 2016

Evaluación: Del 13 al 18 de febrero de 2016

Publicación de preseleccionados: 18 de febrero de 2016

Selección: Del 22 de febrero de 2016

Publicación de beneficiarios y reservas: 24 de febrero de 2016

Inicio del programa de aceleración: El programa se iniciará el 1 de marzo de 2016

Programa de aceleración: Durante 4 meses, finalizando en todo caso el 30 de junio

Investor Day: 20 de enero 2017

Proceso de consolidación: 8 meses

A quién va dirigido

El programa de Aceleración de Empresas acogerá a un máximo de 10 proyectos en la tercera convocatoria.

El tipo de proyectos no está limitado a ningún sector o estado de madurez y se priorizará aquellos proyectos empresariales que se encuentren en fase inicial o de crecimiento y que hagan un uso intensivo de la tecnología para sus procesos de creación de valor.

Requisitos

La inscripción en el Programa es gratuita, pero la adquisición de la condición de Participante requiere del cumplimiento de todos los requisitos de inscripción contenidos en estas Bases.

Podrán participar en el presente Programa las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad
- No ser empleado, administrador, socio ni mantener relación mercantil de prestación de servicios con el Ayuntamiento de Almendralejo ni con cualquiera de las empresas involucradas en la realización del Programa.
- Haber formalizado totalmente la inscripción en el Programa, cumplimentado todos los datos requeridos en tiempo y forma.
- Sólo se puede presentar una vez en el Programa, no pudiendo presentarse la misma persona con 2 proyectos diferentes.

Los Participantes que incumplan alguno de estos requisitos, podrán ser eliminados en cualquier momento como Participantes del Programa.

Inscripción

La inscripción en el Programa deberá realizarse a través de la página web del programa (www.almendralejoacelera.com)

Finalizada la cumplimentación del formulario y enviada se remitirá un correo electrónico como confirmación de recepción de la inscripción. Sólo se evaluarán las solicitudes que hayan sido enviadas dentro del periodo de solicitud, no siendo admitidas las recibidas fuera de este periodo.

Para cualquier duda o comentario, los interesados podrán ponerse en contacto a través del mail: info@almendralejoacelera.com

Evaluación

Con todos los proyectos recibidos durante el plazo de inscripción, el equipo técnico evaluador, formado por miembros del Ayuntamiento, del comité promotor y expertos en diferentes áreas, procederá a la evaluación de las candidaturas.

Se seleccionarán aquellos proyectos de entre todos los presentados en base a unos criterios de valoración establecidos. Dichos proyectos se publicarán en la web del Ayuntamiento de Almendralejo, así como en el blog de InvierteMe. Estos proyectos obtendrán la calificación de Pre-finalistas. Se guardará confidencialidad absoluta sobre las candidaturas y proyectos presentados que no hayan sido considerados Pre-finalistas.

Selección

Los promotores de los proyectos Pre-finalistas realizarán un elevator pitch de 2 minutos en el Salón Principal del Ayuntamiento de Almendralejo ante el equipo técnico evaluador, pudiendo contar con apoyo de cualquier medio audiovisual que estimen oportuno.

Finalizadas todas las presentaciones, el equipo técnico evaluador se retirará para deliberar y seleccionar a las 10 empresas que finalmente entrarán a formar parte del programa de aceleración.

Criterios

Para la preselección de los 40 proyectos que pasarán a la fase de elevator pitch se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Criterios de creatividad e innovación	30
Monetización del proyecto presentado	10
Uso de la Tecnología y Viabilidad técnica del proyecto	10
Coherencia interna del proyecto presentado	10
Criterios de valoración del equipo	30
Antecedentes, competencias y conocimientos del sector e industria al que se dirige el proyecto que tiene el equipo.	10
Adecuación de la formación del equipo a las necesidades del negocio	10
Compromiso, motivación y riesgo asumido por el equipo emprendedor para llevar a cabo el desarrollo del proyecto	10
Criterios específicos	40
Idea de negocio con potencial de crecimiento, rentabilidad y retorno de inversión	15
Potencial de impacto económico para el municipio, región y provincia	25

Protección de datos

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero denominado ALMENDRALEJO ACELERA, propiedad del Ayuntamiento de Almendralejo y cuya finalidad es la gestión de usuarios y explotación estadística de datos de los servicios de asesoramiento a demandantes de empleo, emprendedores y empresas.